



RESOLUCIÓN CS N° 057/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 22 MAY 2001

Expediente N° 2.512/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Elio E. GONZO, ex consejero superior representante por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE INGENIERÍA, pone en conocimiento que el Dr. Ricardo J. SUREDA, Profesor Titular de Mineralogía de la Carrera de Geología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, fue distinguido por un equipo de científicos europeos que bautizaron en su honor un nuevo mineral como "SUREDAITA", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto, el Ing. GONZO solicita que el Consejo Superior realice un acto de reconocimiento al Dr. SUREDA.

Que el mineral bautizado como "SUREDAITA" (sulfuro de plomo y estaño) fue aceptado por la Comisión de Nuevos Minerales y Nombres de Minerales que depende de la Asociación Mineralógica Internacional y dado a conocer en la más importante revista internacional sobre el tema: American Mineralogist, Julio - Agosto 2.000, vol. 85, páginas 1.066-1.075.

Que esta distinción generalmente se otorga a famosos mineralogistas fallecidos y sólo en muy pocos casos a quienes en vida han realizado aportes significativos en el área, por lo que representa un motivo de orgullo y distinción para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que, además, el Dr. SUREDA publicó en el corriente año un libro que es de consulta obligada para los estudiosos de la mineralogía bajo el título: "Tabla de Minerales opacos en las Minas Metalíferas".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 027/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un RECONOCIMIENTO ACADÉMICO al Dr. Ricardo J. SUREDA, por la distinción obtenida, consistente en la designación con el nombre de "SUREDAITA" (sulfuro de plomo y estaño) a un nuevo mineral descubierto en el Noroeste Argentino y aceptado por la Comisión de Nuevos Minerales y Nombres de Minerales que depende de la ASOCIACIÓN MINERALÓGICA INTERNACIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dr. Sureda, Consejo de Investigación, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento y demás efectos.-

J.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa

Dr. VICTOR OMAR VIERA